



HUS

**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**

Empresa Social del Estado

179

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 2019

(27 FEB 2019)

"Por medio de la cual se selecciona las propuestas de la Convocatoria Pública N° 02 de 2019"

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ordenanza 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995, Acuerdo 008 de 2014, Acuerdo 016 de 2017, Resolución 530 de 2018, la Resolución 129 de 2019 y el Estatuto de Contratación de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y

CONSIDERANDO

1. Que se recibió estudios previos por parte de la Subdirección de Hotelería, para Prestación De: Servicio Integral De Provisión (Ropa De Propiedad Del Contratista) Con Recolección, Lavado, Desinfección, Planchado Y Distribución De Ropa Hospitalaria En La **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** de acuerdo al volumen por demanda de servicios.
2. Que para el cumplimiento del anterior fin, se realizó apertura de la Convocatoria Pública No. 02 de 2019, el día veintiocho (28) de enero de 2019 mediante la Resolución No. 145 del día 28 de enero de 2019, cuyo objeto fue descrito en los Pliegos de condiciones publicados en la página WEB del Hospital www.hus.org.co y en la página del Sistema Electrónico de contratación Pública SECOP I.
3. Que el día ocho (8) de febrero de 2019 se realizó cierre y apertura de sobres del proceso a las 8:00 A.M. y se recibió una (1) propuesta, la cual fue evaluada bajo los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones.
4. Que las diferentes observaciones presentadas en el proceso de la Convocatoria Pública, fueron contestadas dentro de los términos establecidos.
5. Que el Comité de Compras y Contratos del Hospital, después de realizar los análisis pertinentes respecto de los consolidados de evaluaciones Jurídica, Financiera, Técnica y de Experiencia, Verificación de Documentos Generales y Económica, recomendó a esta Gerencia la viabilidad de adjudicación, cuya motivación se encuentra expresada en el Acta de reunión del Comité de Compras y Contratos No. 07 del día 25 de febrero de 2019, la cual hace parte integral del presente Acto Administrativo, dichas motivaciones resultan razonablemente fundadas, por lo que esta Gerencia acepta las recomendaciones expuestas y, en consecuencia.

RESUELVE

PRIMERO. Adjudicar la Convocatoria Publica N°. 02 de 2019, que tiene por objeto la PRESTACION DE: SERVICIO INTEGRAL DE PROVISIÓN (ROPA DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA) CON RECOLECCIÓN, LAVADO,

DESINFECCIÓN, PLANCHADO Y DISTRIBUCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA DE ACUERDO AL VOLUMEN POR DEMANDA DE SERVICIOS de la siguiente manera:

1.- A la empresa **LAVASET S.A.S.**, por valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE. (**\$693.160.000**), con los siguientes servicios:

VALOR PARA BOGOTÁ: SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE. (**\$693.160.000**)

ÍTEM	UNIDAD FUNCIONAL	KILOS DE ROPA MENSUAL PROMEDIO	VALOR POR KILOGRAMO DE ROPA EN PROVISION RECOLECTADA, LAVADA, DESINFECTADA Y DISTRIBUIDA (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL MES (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL (8 MESES)
1	BOGOTÁ	43000	\$2.015	\$86.645.000	\$693.160.000
VALOR TOTAL				\$86.645.000	\$693.160.000

SEGUNDO: El contrato se debe efectuar con cargo al Certificado de la Disponibilidad Presupuestal N° 174 de 2019.

TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso.

CUARTO: Notificar del contenido de la presente Resolución al Representante Legal de la empresa adjudicada, convocarlo a que suscriba el contrato de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma y a que cumpla con los requisitos de perfeccionamiento.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los

27 FEB 2019



JAVIER FERNANDO MANCERA GARCIA
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Proyecto: Subdirector de Bienes, Compras y Suministros

Reviso: Jefe Oficina Asesora Jurídica